



"CURRICULUM EMPRESARIAL"

Corporativo Ambiental División Agua S.A de C.V

Resumen

Misión, Visión.

Primer laboratorio acreditado y aprobado en el estado de Tlaxcala. Corporativo Ambiental tiene el compromiso de emitir resultados confiables y oportunos.
Política: Garantizar la calidad de los servicios al cliente a través de la mejora continua y la correcta aplicación de la NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017).
Apoyando el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, brindando un trabajo digno que favorezca el crecimiento personal y profesional.

Misión: Ofrecer servicios ambientales de alta calidad, resultados confiables y oportunos a un precio competitivo, que satisfagan las expectativas de los clientes, aplicando la normatividad vigente.
Visión: Contar con un equipo de trabajo de alta calidad técnica y humana motivado y satisfecho de trabajar en Corporativo Ambiental División Agua, S.A. de C.V.

Datos de contacto

Oficina: Calle Crescenciano
Berruecos No. 31 Barrio
Xilotzingo, Papalotla de
Xicohtécatl, Tlaxcala, C.P.
90790
R.F.C: CAD-171218-K93
Teléfono: 222-405-8070
Correo electrónico:
subdireccion@corporativoagua.com



www.corporativoagua.com

@cada_Tlaxcala

Referencias laborales

Grant Prideco, S. de R.L. de C.V.

Contacto: Raúl Barradas Barradas

Teléfono: 229-989-0461

Ferrero de México, S.A. de C.V.

Contacto: Matías López Gómez

Teléfono: 419-234-3436

Bio Pappel Scribe S.A. de C.V.

Contacto: Hans Yosai Lara Mendoza

Teléfono: 287-875-9000

Industria Química del Istmo S.A. de C.V.

Contacto: Felipe Zenteno Luna

Teléfono: 241-418-4700

Empacadora San Marcos, S.A. de C.V.

Contacto: Miguel Ángel Sotero Sánchez

Teléfono: 276-474-0044

Nuestros Servicios:

ANÁLISIS Y MUESTREO DE AGUA RESIDUAL Y AGUA NATURAL

AGUA RESIDUAL

NOM-001-SEMARNAT-1996: Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales de entidad federal.

NOM-002-SEMARNAT-1996: Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-SEMARNAT-1996: Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de contaminantes para aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público de contacto indirecto.

AGUA NATURAL

NOM-201-SSA1-2015: Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel especificaciones sanitarias.

NOM-127-SSA1-1994: Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de salud ambiental, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

Referencias laborales

Productos de Vinagre, S.A. de C.V.

Contacto: Obed Romero Cruz

Teléfono: 276-474-0044

Centro de Servicios Integrales para el
Tratamiento de Aguas Residuales del
Estado de Tlaxcala

Contacto: Marco Antonio Sánchez Pulido

Teléfono: 246 157 9571

CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS

NOM-004-SEMARNAT-2002: Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones y los límites máximos permisibles de contaminantes en los lodos y biosólidos provenientes del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, de las plantas potabilizadoras y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

NOM-052-SEMARNAT-2005: Esta Norma Oficial Mexicana establece el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales.

Proyectos de investigación

Estudios de Caracterización en Municipios dentro del estado de Tlaxcala (2018-actualmente)

Estudio de Caracterización en los afluentes del Río Atoyac para establecer zonas de atenuación natural de contaminantes en colaboración de la Universidad Iberoamericana de Puebla y Universidad Nacional Autónoma de México (2017)